



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INAUGURA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE READAPTACION DE MUJERES EN ILOPANGO.**

Respondiendo a su compromiso que la Procuradora General de la República tiene con la población de mujeres en todos los ámbitos, se da un paso importante en el acercamiento de sus servicios integrales de atención por medio de la apertura **con carácter permanente** de una Oficina en el Centro de Readaptación de Mujeres en Ilopango que será atendida inicialmente por 5 personas (**3 abogadas y 2 psicólogas**). Este modelo de intervención incluye 3 áreas fundamentales en la atención a mujeres internas en dicho centro, estas son:

**Asistencia Técnica:** Asistencia Jurídica en el área penal, se brindarán asesorías, se realizarán peticiones a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, así como a la administración penitenciaria; se efectuarán coordinaciones para contactar a defensores(as) públicos(as) para que las visiten y expliquen el estado de sus casos, los abogados y las abogadas asignados a esta oficina las representarán en los procesos disciplinarios ante la Junta Disciplinaria y si es necesario se realizará mediación penitenciaria.

**Generación de Capacidades:** Se brindará por medio de la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República capacitación al personal del centro penitenciario y a las internas sobre LEI y LIE. Nuestro objetivo es formar y sensibilizar a las personas relacionadas con la atención a las internas y brindar las herramientas necesarias a las mujeres en dicho centro para el empoderamiento y la reinserción a la sociedad.

**Asistencia psicológica y social:** Creación de grupos de autoayuda en los cuales se fomente la escucha activa, se pueden identificar facilitadoras potenciales a fin de que posteriormente sean ellas quienes faciliten nuevos grupos de autoayuda, trabajar en redes de apoyo y en la restitución de los derechos de las internas.

Las beneficiarias en la población interna son aproximadamente **2000**.

La Procuradora General de la República, Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, manifestó durante el evento de inauguración ***“bajo esta nueva estrategia integral de atención será posible no solo brindar asistencia legal y psicológica, sino permanecer en aquellos lugares en los que más se requiere la presencia de la institución”***. Asimismo, destacó el valioso apoyo recibido por el Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Centros Penales y mencionó ***“ lo que se pretende es salir de una visión tradicional, cómoda, insuficiente, fragmentada y unilateral para prestarse a brindar servicios integrales de atención a las mujeres internas en dicho centro, las cuales tienen sus propias necesidades y con la apertura de estas oficinas mejoraremos grandemente la situación jurídica de las internas”***

La Procuraduría General de la República es una institución de carácter permanente e independiente, que tiene por mandato constitucional y de acuerdo a su ley orgánica, ***“promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, las personas e intereses de la niñez, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter extrajudicial a las personas, especialmente de escasos recursos económicos***